



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA CHIRINGUITOS FIESTAS 2025

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la concesión de uso privativo mediante subasta a la proposición más ventajosa económicamente de tres espacios públicos para el establecimiento de tres barras durante las Fiestas de Agosto de Chirivel en 2.025.

2. NATURALEZA JURIDICA

Artículo 1º.- Se trata de una concesión de uso privativo de bienes de dominio pública, conforme a lo dispuesto en el art. 78.1ª) del Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales.

3. CAPACIDAD PARA CONCURRIR

Artículo 2º.- Podrán participar en la licitación las personas físicas o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y que no tengan en vigor, ningún contrato o concesión previa con el Ayuntamiento de Chirivel.

4. INSTALACIONES

Artículo 3º.- Las Barras se colocarán en los lugares destinados a este fin por el Ayuntamiento de Chirivel:

- Plaza del Pueblo
- Aparcamientos del Salón sociocultural El Lavadero (Carpa joven)
- Paseo (junto Bar "Los Viejos").

Artículo 4º.- **La limpieza del terreno ocupado y adecuación de los espacios correrá a cargo de los adjudicatarios durante todo el período de la concesión.** El Ayuntamiento podrá limpiar los espacios públicos cedidos cuando acometa tareas de limpieza del municipio, si no se pudiese limpiar algún espacio dentro de ese horario, el arrendatario será el responsable de mantener el espacio en buenas condiciones de higiene.

- El arrendatario se obliga a desmontar pasados los días del contrato así como la limpieza una vez finalizados los días de arrendamiento.
- El arrendador aportará suministro de agua potable, electricidad, basura y saneamiento.
- Durante los espectáculos organizados por el Ayuntamiento, las barras disminuirán el nivel de ruidos y música, apagando equipos en caso de ser necesario.
- La potencia de sonido contratada por la Carpa joven no sobrepasará los 10.000 W

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	Z / Pv5WDKO / FS3k3wBU1IjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	25/07/2025 13:26:41	
Observaciones		Página	1/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Z%2FPv5WDKO%2FFS3k3wBU1IjQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

5. DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Artículo 4º.- La apertura de los chiringuitos será la siguiente:

- Paseo: a partir del 13 de agosto, siendo la apertura obligatoria el día 15 de agosto hasta el 24 de agosto.
- Plaza del pueblo: 20 -24 de agosto.
- Carpa joven: 20-24 de agosto.

La autorización, una vez adjudicado el espacio, será definitiva una vez que se abone el importe de la subasta al día siguiente de la notificación, en alguna de las cuentas corrientes del Ayuntamiento.

6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ALTA AUTONOMO

Artículo 5º.- Con carácter previo a la firma del contrato, tras la adjudicación, el adjudicatario deberá estar dado de alta como autónomo y disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil, documento que deberá presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento de Chirivel.

7. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION

Artículo 6º.- La proposición para tomar parte en el concurso de se presentará en el registro General de este Ayuntamiento, en sobre cerrado. En cuyo anverso deberá figurar la correspondiente inscripción: SUBASTA PARA LA SUBASTA DE CHIRINGUITOS FIESTAS 2025.

El sobre, además de la proposición debidamente firmada por el proponente con arreglo a modelo inserto al final de este pliego, contendrá la siguiente documentación. (ANEXO 2)

- a) Declaración Jurada de no hallarse el oferente incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, ni en ninguna causa de prohibición para contratar de las previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Aceptación plena del Pliego de Condiciones económicos-administrativas de la presente licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese. Igualmente acepta las normas técnicas e instrucciones para la instalación de la Barra, así como la obligación de sufragar el importe de las mismas.
- c) Compromiso expreso, de suscribir a su costa si resulta adjudicatario el correspondiente seguro de responsabilidad civil y de estar dado de alta en la Seguridad Social los días que dure el contrato.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	Z/Pv5WDKO/FS3k3wBU1IjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	25/07/2025 13:26:41	
Observaciones		Página	2/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Z%2FPv5WDKO%2FFS3k3wBU1IjQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

d) Oferta económica. Base de Licitación: (ANEXO 1)

CHIRIGUITO PASEO: 300 € , DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS , mejorada al alza.

CARPA JOVEN: 300 €, QUINIENTOS EUROS, mejorada al alza.

CHIRINGUITO PLAZA: 700 €, SETECIENTOS EUROS., mejorada al alza.

El plazo para presentar las proposiciones finaliza el VIERNES 1 DE AGOSTO, a las 13.00 horas.

8. APERTURA DE PLICAS

Artículo 7º.- El acto de apertura de plicas tendrá lugar EL VIERNES, 1 de AGOSTO de 2.025, en acto público, que tendrá lugar a las 13.00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la C/Paseo, 1 de Chirivel, ante el Sr Alcalde del Ayuntamiento de Chirivel, Concejales que deseen asistir.

9. ADJUDICACION LICITACION

Artículo 8º.- La adjudicación se efectuará por el Alcalde Presidente a la oferta más ventajosa económicamente, en caso de empate, tendrá preferencia el licitador que presentó antes la oferta según el orden cronológico del registro de entrada del Ayuntamiento.

Artículo 9º.- Una vez adjudicado un espacio, si la persona adjudicataria **renuncia** a la explotación del espacio cedido mediante la subasta, **tendrá que abonar al Ayuntamiento de Chirivel, la cantidad de 200 € en concepto de penalización.**

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	Z / Pv5WDKO / FS3k3wBU1IjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	25/07/2025 13:26:41	
Observaciones		Página	3/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Z%2FPv5WDKO%2FFS3k3wBU1IjQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ANEXO 1. MODELO SOLICITUD CHIRINGUITOS FERIA 2025

D/Dña.,
Con domicilio en.....
Con D.N.I. número..... en nombre propio o en
representación de
teléfono.....

Enterado del anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel de los pliegos de condiciones que han de regir para el otorgamiento LA SUBASTA DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA CHIRINGUITOS, FIESTAS 2025.

HACE CONSTAR:

1. Que solicita participar en el proceso de concesión de Licencia para uso de espacios públicos para chiringuitos en 2025.
2. Que se compromete a la ejecución de lo estipulado en el pliego de condiciones, presentando oferta económica según el procedimiento estipulado.
3. Que solicita participar en la subasta del Chiringuito situado en _____ con una puja de _____ €

Lo que firmo en Chirivel, a de julio de 2025

EL INTERESADO/REPRESENTANTE.

FDO

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	Z / Pv5WDKO / FS3k3wBU1IjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	25/07/2025 13:26:41	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Z%2FPv5WDKO%2FFS3k3wBU1IjQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION

D/Dña.,
con D.N.I. número..... en nombre propio o en
representación de,
Con domicilio a efectos de notificaciones.....
teléfono.....

DECLARA EXPRESAMENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que ni el firmante, ni la empresa que representa, ni los administradores ni representantes de la misma, se encuentran incursos en ninguna limitación, incapacidad, prohibición o incompatibilidades y prohibición para contratar previstas en el art. 85 de la Ley 9/2017 (LCPS)

Que se haya al corriente de sus obligaciones Tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y la Seguridad Social

Que puede acreditar solvencia económica, financiera y técnica profesional.

Lo que firmo, a _____ de _____ de 2025

EL INTERESADO/REPRESENTANTE

(firma)

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	Z / Pv5WDKO / FS3k3wBU1IjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	25/07/2025 13:26:41	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Z%2FPv5WDKO%2FFS3k3wBU1IjQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			